

FABIO ESPITIA GARZÓN

Fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia

**CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTO PENAL**

Comentado

Tercera edición



Ediciones Jurídicas
GUSTAVO IBÁÑEZ

ÍNDICE GENERAL

PÁG.

Prólogo a la tercera edición	7
Presentación a la tercera edición	9

TÍTULO PRELIMINAR

NORMAS RECTORAS

Art. 1º. Debido proceso	12
Art. 2º. Presunción de inocencia	13
Art. 3º. Reconocimiento de la dignidad humana	14
Art. 4º. Reconocimiento de la libertad	14
Art. 5º. <i>Habeas corpus</i>	15
Art. 6º. Imperio de la ley	15
Art. 7º. Contradicción	16
Art. 8º. Publicidad	16
Art. 9º. Finalidad del procedimiento	17
Art. 10. Favorabilidad	18
Art. 11. Protección de víctimas y testigos	18
Art. 12. Antecedentes penales y contravencionales	19
Art. 13. Corrección de actos irregulares	19
Art. 14. Restablecimiento del derecho	20
Art. 15. Cosa juzgada	22
Art. 16. Doble instancia	23
Art. 17. <i>Reformatio in pejus</i>	25
Art. 18. Lealtad	25
Art. 19. Gratuidad	26

	PÁG.
Art. 20. Igualdad	26
Art. 21. Integración	26
Art. 22. Prevalencia de las normas rectoras	26

LIBRO I

DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO I

DE LAS ACCIONES

Art. 23. Acciones originadas por el hecho punible	28
---	----

CAPÍTULO I

Acción penal

Art. 24. Titularidad de la acción penal	29
Art. 25. Deber de denunciar	29
Art. 26. Exoneración del deber de dar noticia del hecho punible ..	29
Art. 27. Requisitos de la denuncia	30
Art. 28. Acceso al expediente y aporte de pruebas por el perjudicado	30
Art. 29. Condiciones de procedibilidad: querrela y petición	31
Art. 30. Querellante legítimo	32
Art. 31. Extensión de la querrela	32
Art. 32. Caducidad de la querrela	33
Art. 33. Delitos que requieren la querrela de parte	33
Art. 34. Desistimiento de la querrela	34
Art. 35. Extinción de la acción penal	34
Art. 36. Preclusión de la investigación y cesación de procedimiento	35
Art. 37. Sentencia anticipada	36

	PÁG.
Art. 37A. Audiencia especial	39
Art. 37B. Disposiciones comunes	49
Art. 38. Conciliación durante la etapa investigación previa o del proceso	51
Art. 39. Preclusión de la instrucción o cesación de procedimiento por indemnización integral	53
Art. 40. Prejudicialidad	54
Art. 41. Remisión a otros procedimientos	54
Art. 42. Renuncia a la prescripción	55

CAPÍTULO II

Acción civil

Art. 43. Titulares de la acción civil	56
Art. 44. Quiénes deben indemnizar	57
Art. 45. Oportunidad para la constitución de parte civil	58
Art. 46. Requisitos	59
Art. 47. Decisión sobre la demanda y apelación	61
Art. 48. Admisión de la demanda y facultades de la parte civil	61
Art. 49. Inadmisión de la demanda	62
Art. 50. Rechazo de la demanda de parte civil	62
Art. 51. Retiro y devolución de la demanda de parte civil	62
Art. 52. Embargo y secuestro de bienes	63
Art. 53. Desembargo parcial en caso de exceso	64
Art. 54. Desembargo	64
Art. 55. Sentencia condenatoria y pronunciamiento sobre los perjuicios	65

CAPÍTULO III

Liquidación de perjuicios

Art. 56. De la liquidación de perjuicios	66
Art. 57. Efectos de la cosa juzgada penal absolutoria	66

	PÁG.
Art. 58. Del remate de bienes	67
Art. 59. Prohibición de enajenar	68
Art. 60. De la restitución del objeto material e instrumentos del delito	69
Art. 61. Cancelación de registros obtenidos fraudulentamente	71
Art. 62. Extinción de la acción civil	72

CAPÍTULO IV

Trámite de los incidentes procesales

Art. 63. Oportunidad	73
Art. 64. Proposición, trámite y decisión	73
Art. 65. Incidentes procesales	74

TÍTULO II

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Art. 66. Quiénes ejercen funciones de juzgamiento	75
Art. 67. Quiénes ejercen funciones de instrucción	76

CAPÍTULO II

De la competencia

Art. 68. Competencia de la Corte Suprema de Justicia	77
Art. 69. Competencia del Tribunal Nacional	86
Art. 70. Competencia de los tribunales superiores de distrito	87
Art. 71. Competencia de los jueces regionales	91
Art. 72. Competencia de los jueces de circuito	103

	PÁG.
Art. 73. Competencia de los jueces municipales	105
Art. 74. Audiencia pública en los delitos de homicidio	106
Art. 75. Competencia de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad	107
Art. 76. Segunda instancia de las providencias adoptadas por los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad	109
Art. 77. Competencia de los jueces de paz	110

CAPÍTULO III

Competencia territorial

Art. 78. División territorial para efecto del juzgamiento	110
Art. 79. Competencia de las unidades de fiscalía	111
Art. 80. Competencia a prevención	111
Art. 81. Competencia a prevención de las unidades de policía judicial	112

CAPÍTULO IV

Comisiones

Art. 82.	113
---------------	-----

CAPÍTULO V

Cambio de radicación

Art. 83. Finalidad y procedencia	115
Art. 84. Solicitud de cambio	115
Art. 85. Trámite	115
Art. 86. Fijación del sitio para continuar el proceso	116

CAPÍTULO VI

Competencia por razón de la conexidad y el factor subjetivo

	PÁG.
Art. 87. Conexidad	118
Art. 88. Unidad procesal	120
Art. 89. Competencia por razón de la conexidad y el factor sub- jetivo	120
Art. 90. Ruptura de la unidad procesal	121

CAPÍTULO VI

Acumulación

Art. 91. Procedencia	128
Art. 92. Improcedencia	130
Art. 93. Suspensión de procesos	130
Art. 94. Petición de informes	130
Art. 95. Decisión sobre la acumulación	130
Art. 96. Competencia	131

CAPÍTULO VIII

Colisión de competencias

Art. 97. Concepto	132
Art. 98. Improcedencia	132
Art. 99. Procedimiento	132
Art. 100. Cómo se promueve	133
Art. 101. Efectos de la colisión	133
Art. 102. Conflictos por reparto	133

CAPÍTULO IX

Impedimentos y recusaciones

Art. 103. Causales de impedimento	135
---	-----

	PÁG.
Art. 104. Declaración de impedimento	136
Art. 105. Procedimiento en caso de impedimento	136
Art. 106. Impedimento de magistrado	137
Art. 107. Impedimento conjunto	137
Art. 108. Requisitos y formas de la recusación	137
Art. 109. Aceptación o rechazo de la recusación. Trámite	137
Art. 110. Improcedencia del impedimento y de la recusación	138
Art. 111. Suspensión de la actuación procesal	138
Art. 112. Impedimento y recusación de otros funcionarios o empleados	139
Art. 113. Sanción al recusante temerario	142
Art. 114. Sanción al funcionario o empleado que omita declararse impedido	142
Art. 115. Ejecución de sanciones	142
Art. 116. Desaparición de la causal	143
Art. 117. Improcedencia de la impugnación	143

TÍTULO III

SUJETOS PROCESALES

CAPÍTULO I

De la Fiscalía General de la Nación

Art. 118. Fiscalía General de la Nación	144
Art. 119. Competencia	147
Art. 120. Atribuciones de la Fiscalía General de la Nación	148
Art. 121. Fiscal General de la Nación	150
Art. 121A. Vicefiscal General de la Nación	167
Art. 122. Funcionarios judiciales encargados de tramitar los recursos de apelación	167
Art. 123. Fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia	168
Art. 124. Fiscales delegados ante el Tribunal Nacional	171

	PÁG.
Art. 125. Fiscales delegados ante los tribunales superiores de distrito	171
Art. 126. Fiscales delegados ante los jueces regionales	173
Art. 127. Fiscales delegados ante los jueces de circuito, municipales y promiscuos	173
Art. 128. Intervención obligatoria	174
Art. 129. Solicitud de cesación de procedimiento o de absolución .	174
Art. 130. Medidas de protección a víctimas y testigos	174

CAPÍTULO II

Ministerio público

Art. 131. Ministerio público	175
Art. 131A. Competencia de los personeros municipales	176
Art. 132. Garantía de los derechos humanos	176
Art. 133. Vigilancia de la conducta del juez y del fiscal	176
Art. 134. Vigilancia de las unidades investigativas	176
Art. 135. Funciones especiales del ministerio público	177

CAPÍTULO III

Sindicado

Art. 136. Calidad de sujeto procesal	178
Art. 137. Facultades del sindicado	178

CAPÍTULO IV

Defensor

Art. 138. Abogado inscrito	179
Art. 139. Vigencia y oportunidad del nombramiento de defensor	179
Art. 140. Defensoría pública	179
Art. 141. Defensoría de oficio	180

	PÁG.
Art. 142. Actuación y desplazamiento del defensor	180
Art. 143. Incompatibilidad de la defensa	181
Art. 144. Apoderados suplentes	182
Art. 145. Comunicación del fiscal con el sindicato	182
Art. 146. Sustitución del poder	182
Art. 147. Obligatoriedad del cargo de defensor de oficio	183
Art. 148. Personas habilitadas para la defensa del imputado	183

CAPÍTULO V

Parte civil

Art. 149. Definición	184
----------------------------	-----

CAPÍTULO VI

Tercero incidental

Art. 150. Definición	184
Art. 151. Oportunidad	184
Art. 152. Facultades	185

CAPÍTULO VII

Tercero civilmente responsable

Art. 153. Definición	186
Art. 154. Oportunidad	186
Art. 155. Facultades	186

TÍTULO IV

ACTUACIÓN PROCESAL

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

	PÁG.
Art. 156. Utilización de medios técnicos	188
Art. 157. Requisitos formales de la actuación	190
Art. 158. Protección de la identidad de funcionarios	191
Art. 159. Actuación procesal por duplicado	191
Art. 160. Suspensión de la actuación procesal	192
Art. 161. Inexistencia de diligencias	192
Art. 162. Obligación de comparecer	193
Art. 163. Formas de citaciones	193

CAPÍTULO II

Reconstrucción de expedientes

Art. 164. Procedencia	193
Art. 165. Copias	193
Art. 166. Presunción	194
Art. 167. Imposibilidad de reconstrucción	194
Art. 168. Actuación con detenido	194
Art. 169. Excarcelación	194

CAPÍTULO III

Términos

Art. 170. Duración	195
Art. 171. Ininterrupción de la actuación	195
Art. 172. Prórroga	195
Art. 173. Trámite de la prórroga	196
Art. 174. Términos no previstos en la ley	196
Art. 175. Suspensión	196
Art. 176. Renuncia a términos	196

	PÁG.
Art. 177. Sanción por incumplimiento de términos	196
Art. 178. Término para adoptar decisión	196

CAPÍTULO IV

Providencias

Art. 179. Clasificación	197
Art. 180. Redacción de la sentencia	198
Art. 181. Redacción de las providencias interlocutorias	199
Art. 182. Providencias del juez colegiado	199
Art. 183. Copia de providencias para archivo	200
Art. 184. Reposición de providencias originales	200
Art. 185. Prohibición de transcripciones y calificaciones ofensivas ..	200

CAPÍTULO V

Notificaciones

Art. 186. Providencias que deben notificarse	201
Art. 187. Clasificación	201
Art. 188. Notificación personal al sindicado privado de la libertad y al ministerio público	201
Art. 189. Notificación personal	201
Art. 190. Notificación por estado	202
Art. 191. Notificación por conducta concluyente	202
Art. 192. Notificación en estrados	202
Art. 193. Notificación por funcionario comisionado	202
Art. 194. Notificación en establecimiento carcelario	203

CAPÍTULO VI

Recursos ordinarios

Art. 195. Recursos ordinarios	203
-------------------------------------	-----

	PÁG.
Art. 196. Oportunidad para interponerlos	203
Art. 196A. Sustentación en primera instancia del recurso de apelación contra providencias interlocutorias	203
Art. 196B. Sustentación del recurso de apelación interpuesto contra sentencia	204
Art. 197. Ejecutoria de la providencias	205
Art. 198. Cumplimiento inmediato	205
Art. 199. Reposición	206
Art. 200. Trámite	206
Art. 201. Inimpugnabilidad	206
Art. 202. Procedencia de la apelación	207
Art. 203. Efectos	207
Art. 204. Providencias apelables	207
Art. 205. Concesión del recurso de apelación	208
Art. 206. Providencias consultables	209
Art. 207. Procedencia del recurso de hecho	209
Art. 208. Interposición	210
Art. 209. Trámite	210
Art. 210. Decisión del recurso	210
Art. 211. Irreformabilidad de la sentencia	211
Art. 212. Desistimiento de los recursos	211

CAPÍTULO VII

Segunda instancia

Art. 213. Segunda instancia de providencias interlocutorias	212
Art. 214. Segunda instancia de sentencias	212
Art. 215. Sustentación obligatoria del recurso de apelación	213
Art. 216. Apelación contra la providencia que decida sobre la de- tención o libertad del sindicado	214
Art. 217. Competencia del superior	215

CAPÍTULO VIII

Recurso extraordinario de casación

	PÁG.
Art. 218. Procedencia	217
Art. 219. Fines de la casación	218
Art. 220. Causales	219
Art. 221. Cuantía para recurrir	221
Art. 222. Legitimación para recurrir	222
Art. 223. Oportunidad para interponer el recurso	222
Art. 224. Concesión del recurso y traslado a los sujetos procesales	222
Art. 225. Requisitos formales de la demanda	223
Art. 226. Resolución sobre la admisibilidad del recurso	224
Art. 227. Principio de no agravación	225
Art. 228. Limitación del recurso	225
Art. 229. Decisión del recurso	226
Art. 230. Término para decidir el recurso	226
Art. 231. Solicitudes de libertad durante el recurso	226

CAPÍTULO IX

Acción de revisión

Art. 232. Procedencia	228
Art. 233. Titularidad de la acción	229
Art. 234. Instauración de la acción	229
Art. 235. Trámite	230
Art. 236. Impedimento especial	230
Art. 237. Apertura a prueba	230
Art. 238. Traslado	230
Art. 239. Término para decidir	230
Art. 240. Revisión de la sentencia	231
Art. 241. Libertad del procesado	231
Art. 242. Consecuencias de la decisión que exonera de responsabilidad	231

CAPÍTULO X

*Disposiciones comunes
al recurso extraordinario de casación
y la acción de revisión*

	PÁG.
Art. 243. Aplicación extensiva	232
Art. 244. Desistimiento	232
Art. 245. Notificación a los no recurrentes o no accionantes	232

TÍTULO V

PRUEBAS

CAPÍTULO I

Principios generales

Art. 246. Necesidad de la prueba	233
Art. 247. Prueba para condenar	233
Art. 248. Medios de prueba	234
Art. 249. Imparcialidad del funcionario en la búsqueda de la prueba	235
Art. 250. Rechazo de las pruebas	236
Art. 251. Contradicción	237
Art. 252. Publicidad	237
Art. 253. Libertad probatoria	238
Art. 254. Apreciación de las pruebas	238
Art. 255. Prueba trasladada	238
Art. 256. Aseguramiento de la prueba	239
Art. 257. Asesores especializados	239
Art. 258. Sanciones	240

CAPÍTULO II

Inspección

	PÁG.
Art. 259. Procedencia de la inspección	241
Art. 260. Requisitos	241
Art. 261. Operaciones técnicas	241
Art. 262. Examen médico o clínico	242
Art. 263. Internación en centro hospitalario	242

CAPÍTULO III

Prueba pericial

Art. 264. Procedencia	243
Art. 265. Impedimentos y recusaciones	243
Art. 266. Posesión de peritos no oficiales	243
Art. 267. Dictamen	244
Art. 268. Cuestionario	244
Art. 269. Término para rendir el dictamen	244
Art. 270. Contradicción del dictamen	245
Art. 271. Objeción del dictamen	245
Art. 272. Comparecencia de los peritos a la audiencia	245
Art. 273. Criterio para la apreciación del dictamen	246

CAPÍTULO IV

Documentos

Art. 274. Aporte de documentos	246
Art. 275. Obligación de entregar documentos	246
Art. 276. Documento tachado de falso	247
Art. 277. Reconocimiento tácito	247

	PÁG.
Art. 278. Informes técnicos	248
Art. 279. Requisitos	248
Art. 280. Traslado	248
Art. 281. Requerimiento como testigos	248

CAPÍTULO V

Testimonio

Art. 282. Deber de rendir testimonio	249
Art. 283. Excepción al deber de declarar	250
Art. 284. Excepciones por oficio o profesión	250
Art. 285. Amonestación previa al juramento	251
Art. 286. Testigo impedido para concurrir	251
Art. 287. Testimonio por certificación jurada	251
Art. 288. Testimonio de agente diplomático	252
Art. 289. Examen separado de testigos	253
Art. 290. Prohibición	253
Art. 291. Testimonios en audiencia pública	253
Art. 292. Práctica del interrogatorio	253
Art. 293. Reserva de la identidad del testigo	254
Art. 294. Criterios para la apreciación del testimonio	255
Art. 295. Avalúo de bienes en hechos punibles contra el patrimonio económico	256

CAPÍTULO VI

Confesión

Art. 296. Requisitos	256
Art. 297. Procedimiento en caso de confesión	257
Art. 298. Criterios para la apreciación de la confesión	257
Art. 299. Reducción de pena en caso de confesión	257

CAPÍTULO VII

Indicios

Art. 300.	Elementos	258
Art. 301.	Unidad de indicios	258
Art. 302.	Prueba de un hecho indicador	258
Art. 303.	Apreciación de los indicios	259

TÍTULO VI

INEFICACIA DE LOS ACTOS PROCESALES

CAPÍTULO ÚNICO

Art. 304.	Causales de nulidad	259
Art. 305.	Declaratoria de oficio	262
Art. 306.	Oportunidad para invocar nulidades originadas en la etapa de instrucción	262
Art. 307.	Solicitud	262
Art. 308.	Principios que orientan la declaratoria de las nulidades y su convalidación	262

LIBRO II

INVESTIGACIÓN

TÍTULO I

INVESTIGACIÓN PREVIA

CAPÍTULO I

Policía judicial

Art. 309.	Dirección y coordinación de la policía judicial	263
-----------	---	-----

	PÁG.
Art. 310. Servidores públicos que ejercen funciones permanentes de policía judicial	264
Art. 311. Integrantes de las unidades de Policía Judicial	265

CAPÍTULO II

Funciones de la policía judicial

Art. 312. Investigación previa realizada por iniciativa propia	265
Art. 313. Actuación durante la instrucción y el juzgamiento	266
Art. 314. Intangibilidad de las garantías constitucionales	269
Art. 315. Aviso al funcionario de instrucción y al ministerio público	270
Art. 316. Informes de policía judicial	270
Art. 317. Entrega de diligencias	270
Art. 318. Colaboración de organismos oficiales y particulares	270

CAPÍTULO III

Investigación previa

Art. 319. Finalidades de la investigación previa	271
Art. 320. Funcionarios que intervienen en la investigación previa	271
Art. 321. Reserva de las diligencias	272
Art. 322. Versión del imputado en la investigación previa	272
Art. 323. Pruebas que se pueden practicar en la investigación previa	273
Art. 324. Duración de la investigación previa y derecho de defensa	274
Art. 325. Funcionario competente para terminar la investigación previa	275
Art. 326. Suspensión de la investigación previa por autoridades de la fiscalía	275
Art. 327. Resolución inhibitoria	276
Art. 328. Revocación de la resolución inhibitoria	277

TÍTULO II

INSTRUCCIÓN

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

PÁG.

Art. 329.	Término para la instrucción	278
Art. 330.	Facultades del fiscal	279
Art. 331.	Reserva de la instrucción	280
Art. 332.	Sanciones	280

CAPÍTULO II

Investigación de los hechos

Art. 333.	Investigación integral	281
Art. 334.	Objeto de la investigación	281
Art. 335.	Identidad del occiso	282
Art. 336.	Aviso de ingreso de lesionados	283
Art. 337.	Reconocimiento en caso de lesiones	283
Art. 338.	Comiso	284
Art. 339.	Caso especial de comiso	287
Art. 340.	Extinción del derecho de dominio	288
Art. 341.	Caso especial de embargo	289
Art. 342.	Providencias reservadas	290
Art. 343.	Allanamiento, procedencia y requisitos	290
Art. 344.	Allanamiento sin orden escrita de fiscal	291
Art. 345.	Allanamientos especiales	292
Art. 346.	Acta de diligencia	292
Art. 347.	Retención de correspondencia	293
Art. 348.	Solicitud de comunicaciones telegráficas	293
Art. 349.	Apertura de correspondencia	294

	PÁG.
Art. 350. Devolución de la correspondencia	294
Art. 351. Interceptación de comunicaciones	294

CAPÍTULO III

Investigación de autores y partícipes

Art. 352. A quién se recibe indagatoria	295
Art. 353. Derecho a solicitar su propia indagatoria	296
Art. 354. Recursos procedentes contra la providencia que niega la vinculación	296
Art. 355. Indagatoria sin defensor en casos excepcionales	296
Art. 356. Emplazamiento para indagatoria	297
Art. 357. Prohibición de juramentar al imputado	298
Art. 358. Advertencias previas al indagado	298
Art. 359. Reglas para la recepción de indagatoria	298
Art. 360. Preguntas en relación con los hechos	298
Art. 361. Ampliación de indagatoria	299
Art. 362. Constancias y verificación de citas	299
Art. 363. Interrogatorio al indagado	299
Art. 364. Examen del imputado y del testigo en el lugar de los hechos	300
Art. 365. Reconocimiento de objetos	300
Art. 366. Procedimiento en caso de falsedad de documentos	300
Art. 367. Reconocimiento en fila de personas	301
Art. 368. Cómo se hace el reconocimiento	301
Art. 369. Reconocimiento a través de fotografías	302
Art. 369A. Beneficio por colaboración eficaz	304
Art. 369B. Beneficios para personas no vinculadas al proceso	310
Art. 369C. Colaboración durante la instrucción	312
Art. 369D. Colaboración concomitante o posterior al juzgamiento	313
Art. 369E.	314
Art. 369F. Beneficios condicionales	315
Art. 369G. Revocación de beneficios	316

	PÁG.
Art. 369H. Prohibición de acumulación	316
Art. 369I. Reuniones previas	316

TÍTULO III

CAPTURA, MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO, LIBERTAD PROVISIONAL Y HÁBEAS CORPUS

Art. 370. Flagrancia	317
Art. 371. Captura en flagrancia	318
Art. 372. Captura públicamente requerida	319
Art. 373. Captura en flagrancia de servidor público	320
Art. 374. Privación de la libertad de servidor público	320
Art. 375. Captura facultativa	320
Art. 376. Citación para indagatoria	321
Art. 377. Derechos del capturado	321
Art. 378. Orden escrita de captura	322
Art. 379. Remisión de la persona capturada	323
Art. 380. Formalización de la captura	323
Art. 381. Presentación voluntaria a rendir indagatoria	323
Art. 382. Privación de la libertad para resolver situación jurídica	324
Art. 383. Libertad inmediata por captura o prolongación ilegal de privación de la libertad	325
Art. 384. Cancelación de las órdenes de captura	325

CAPÍTULO II

Medidas de aseguramiento

Art. 385. Vinculación previa a la definición de la situación jurídica ..	326
Art. 386. Términos para recibir indagatoria	326
Art. 387. Definición de la situación jurídica	326
Art. 388. Requisitos sustanciales	327

	PÁG.
Art. 389. Requisitos formales	328
Art. 390. Conminación	328
Art. 391. Sanción por renuencia	329
Art. 392. Procedimiento en caso se renuencia	329
Art. 393. De la caución	330
Art. 394. Contenido de las actas	330
Art. 395. Prohibición de salir del país	330
Art. 396. Detención domiciliaria	331
Art. 397. De la detención	334
Art. 398. Formalización de la detención preventiva	335
Art. 399. Detención de los servidores públicos	336
Art. 400. Establecimiento para cumplir la detención	338
Art. 401. Cárcel con las debidas seguridades	339
Art. 402. Lugar de la detención para miembros de la fuerza pública	339
Art. 403. Lugar de detención para determinados servidores públicos	339
Art. 404. Lugar de detención para clérigos y religiosos	340
Art. 405. Traslado de la persona privada de la libertad	340
Art. 406. Cómputo de la detención preventiva	341
Art. 407. Suspensión de la detención preventiva	341
Art. 408. Derechos de la persona privada de la libertad	342
Art. 409. Detención parcial en el lugar de trabajo o domicilio	343
Art. 410. Improcedencia de medidas de aseguramiento	344
Art. 411. Sustitución de medidas	344
Art. 412. Revocación de medida de aseguramiento	344
Art. 413. Informe sobre medidas de aseguramiento	344
Art. 414. Indemnización por privación injusta de la libertad	345
Art. 414A. Control de legalidad de las medidas de aseguramiento	346

CAPÍTULO III

Libertad del procesado

Art. 415. Causales de libertad provisional	353
Art. 416. Momento de la libertad bajo caución	355

CAPÍTULO IV

Prohibición y revocación de la libertad provisional

	PÁG.
Art. 417. Prohibición de libertad provisional	361
Art. 418. Revocación de la libertad provisional	362

CAPÍTULO V

Disposiciones comunes

Art. 419. Obligaciones del sindicado	363
Art. 420. Cancelación de las cauciones	364
Art. 421. Pago de multas y cauciones	364
Art. 422. Destino de las cauciones y multas prendarias	364
Art. 423. Procedimiento para el cobro de las multas	364

CAPÍTULO VI

Medidas de aseguramiento y libertad para inimputables

Art. 424. Internación preventiva	365
Art. 425. Lugar de internación.	365
Art. 426. Internamiento en establecimientos privados	365
Art. 427. Libertad vigilada para inimputables por trastorno mental permanente	365
Art. 428. Cómputo de detención	366
Art. 429. Medida de aseguramiento para inimputables por trastorno mental transitorio sin secuelas	367

CAPÍTULO VII

Control de legalidad sobre la aprehensión

Art. 430. Hábeas corpus	367
-------------------------------	-----

	PÁG.
Art. 431. Lineamientos de la acción pública	368
Art. 432. Contenido de la petición	368
Art. 433. Informe sobre captura	369
Art. 434. Trámite	369
Art. 435. Improcedencia de medidas restrictivas de la libertad	369
Art. 436. Iniciación de investigación penal	369
Art. 437. Decisión	369

TÍTULO IV

CALIFICACIÓN

Art. 438. Cierre de investigación	370
Art. 438A. Cierres parciales	370
Art. 439. Formas de calificación	372
Art. 440. Notificación de la providencia calificatoria	372
Art. 441. Requisitos sustanciales de la resolución de acusación	375
Art. 442. Requisitos formales de la resolución de acusación	375
Art. 443. Preclusión de la investigación	379

LIBRO III

JUICIO

TÍTULO I

JUZGAMIENTO

Art. 444. Iniciación de la etapa de juzgamiento	380
Art. 445. Presunción de inocencia	381
Art. 446. Traslado para preparación de la audiencia	381
Art. 447. Fijación de fecha para audiencia	381
Art. 448. Pruebas	382
Art. 449. Celebración de la audiencia	382

	PÁG.
Art. 450. Medidas respecto de testigos	383
Art. 451. Intervención de las partes en audiencia	383
Art. 452. Asistencia obligatoria	383
Art. 453. Dirección de la audiencia	383
Art. 454. Decisiones diferidas	384
Art. 455. Suspensión especial de la audiencia pública	384
Art. 456. Sentencia	384
Art. 457. Trámite especial para juzgamiento de delitos de competencia de los jueces regionales	384

TÍTULO II

JUICIOS CON JURADO DE DERECHO

Arts. 458 a 466. Derogados por el art. 3° de la ley 68 de 1993	384
--	-----

TÍTULO III

JUICIOS ESPECIALES

CAPÍTULO ÚNICO

Juicios ante el Senado

Art. 467. Acusación de la Cámara de Representantes	387
Art. 468. Informes a la Cámara	387
Art. 469. Investigación oficiosa de la Cámara de Representantes ...	388
Art. 470. Nombramiento de acusador	388
Art. 471. Presentación de la acusación	388
Art. 472. Impedimentos de los senadores	389
Art. 473. Causales de impedimento	389
Art. 474. Comisión para estudio de la acusación	389

	PÁG.
Art. 475. Concepto sobre viabilidad de la acusación	389
Art. 476. Citación para el estudio del informe	389
Art. 477. Lectura, discusión y votación del informe	389
Art. 478. Trámite para discusión y votación	389
Art. 479. Resolución sobre resultado de la votación	389
Art. 480. Inadmisión de la acusación	390
Art. 481. Suspensión de servidores públicos por acusación admitida	390
Art. 482. Instrucción y calificación de la actuación	391
Art. 483. Medidas de aseguramiento	391
Art. 484. Fecha para la audiencia	392
Art. 485. Práctica de pruebas en audiencia	392
Art. 486. Conducencia de la prueba	393
Art. 487. Recusación de senadores	393
Art. 488. Decisión sobre las recusaciones	393
Art. 489. La Cámara como fiscal	393
Art. 490. Declaración de testigos	393
Art. 491. Dirección de la actuación	393
Art. 492. Aplazamiento de la audiencia	393
Art. 493. Oportunidad para alegar	393
Art. 494. Celebración de la audiencia	393
Art. 495. Interrogatorio al acusado. Uso de la palabra	394
Art. 496. Sesión privada y cuestionario	394
Art. 497. Decisión del Senado	394
Art. 498. Proyecto de sentencia	394
Art. 499. Adopción de la sentencia	394

LIBRO IV

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

TÍTULO I

EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

CAPÍTULO I

Ejecución de penas

	PÁG.
Art. 500. Ejecución de penas y medidas de seguridad	395
Art. 501. Comunicación de la sentencia	396
Art. 502. Remisión de cartilla biográfica y copia de la sentencia	396
Art. 503. Grupo interdisciplinario	396
Art. 504. Celebración de la audiencia	397
Art. 505. Acumulación jurídica	397
Art. 506. Establecimiento para el cumplimiento de penas privativas de la libertad	398
Art. 507. Aplazamiento o suspensión de la ejecución de la pena	398
Art. 508. Aplicación de las penas accesorias	399
Art. 509. Amortización de la multa mediante trabajo	401
Art. 510. Rebaja de pena	402

CAPÍTULO II

Ejecución de medidas de seguridad

Art. 511. Internación de inimputables	403
Art. 512. Libertad vigilada	403
Art. 513. Suspensión o cesación de la medida de seguridad	404
Art. 514. Revocatoria de la suspensión condicional	404

CAPÍTULO III

Libertad condicional

Art. 515. Solicitud	405
Art. 516. Decisión	405
Art. 517. Condición para la revocatoria	406
Art. 518. Remisión	406

CAPÍTULO IV

Condena de ejecución condicional

	PÁG.
Art. 519. Procedencia	407
Art. 520. Ejecución de la pena por no reparación de los daños	408
Art. 521. Extinción de la condena y cancelación de la caución	408

CAPÍTULO V

Disposiciones comunes a los dos capítulos anteriores

Art. 522. Negación o revocatoria de los subrogados penales	409
Art. 523. Decisiones	409
Art. 524. Prórroga para el pago de perjuicios	409
Art. 525. No exigibilidad del pago de perjuicios	409

CAPÍTULO VI

De la rehabilitación

Art. 526. Concesión	411
Art. 527. Anexos a la solicitud de rehabilitación	411
Art. 528. Comunicaciones	411
Art. 529. Ampliación de pruebas	411

CAPÍTULO VII

Redención de pena por trabajo, estudio y enseñanza

Art. 530. Redención de pena por trabajo y estudio	412
Art. 531. Redención de la pena por enseñanza	412
Art. 532. Requisitos	413

CAPÍTULO VIII

Sentencias extranjeras

	PÁG.
Art. 533. Ejecución en Colombia	414
Art. 534. Requisitos	415
Art. 535. Exequátur	416
Art. 536. Remisión a otras normas	416
Art. 537. Sentencias condenatorias en el exterior en casos de no extradición	417

LIBRO V

RELACIONES CON AUTORIDADES EXTRANJERAS
Y DISPOSICIONES FINALES

TÍTULO I

RELACIONES CON AUTORIDADES EXTRANJERAS

Art. 538. Normas aplicables	417
-----------------------------------	-----

CAPÍTULO I

Exhorto de las autoridades colombianas

Art. 539. Solicitud de prueba	420
Art. 540. Trámite de la solicitud de pruebas	420
Art. 541. Requisitos de la solicitud	420
Art. 542. Práctica de diligencias en el exterior	421

CAPÍTULO II

Exhorto de autoridades extranjeras

	PÁG.
Art. 543. Exhorto de las autoridades extranjeras	423
Art. 544. Trámite	423
Art. 545. Legalidad	423

CAPÍTULO III

La extradición

Art. 546. La extradición	424
Art. 547. Concesión u ofrecimiento de la extradición	424
Art. 548. Extradición facultativa	424
Art. 549. Requisitos para concederla u ofrecerla	424
Art. 550. Condiciones para el ofrecimiento o concesión	425
Art. 551. Documentos anexos para la solicitud u ofrecimiento	426
Art. 552. Concepto del Ministerio de Relaciones Exteriores	426
Art. 553. Estudio de la documentación	426
Art. 554. Perfeccionamiento de la documentación	426
Art. 555. Envío del expediente a la Corte	426
Art. 556. Trámite	426
Art. 557. Concepto de la Corte	427
Art. 558. Fundamentos	427
Art. 559. Resolución que niega o concede la extradición	427
Art. 560. Entrega diferida	427
Art. 561. Prelación en la concesión	427
Art. 562. Entrega del extraditado	428
Art. 563. Entrega de objetos	428
Art. 564. Gastos	428
Art. 565. Casos en que no procede la extradición	428
Art. 566. Captura. Nota diplomática	428
Art. 567. Derecho de defensa	429
Art. 568. Causales de libertad	429

Art. 569.	Requisitos para solicitarla	429
Art. 570.	Examen de la documentación	429
Art. 571.	Gestiones diplomáticas para obtener la extradición	430

CAPÍTULO IV

Disposiciones finales

Art. 572.	Funcionario judicial	430
Art. 573.	Derogatoria	430

NORMAS TRANSITORIAS

Art. 1°.	Vigencia	431
Art. 2°.	Temporalidad	431
Art. 3°.	Jueces de paz	432
Art. 4°.	Cambio de nombre de los jueces superiores	432
Art. 5°.	Integración a la jurisdicción ordinaria de la jurisdicción de orden público	433
Art. 6°.	Sede de la dirección regional de fiscalías en Cúcuta	435
Art. 7°.	Organismos que se integran a la Fiscalía General de la Nación	435
Art. 8°.	Procuraduría delegada en lo penal	436
Art. 9°.	Traslado de investigaciones a la Fiscalía	446
Art. 10.	Jueces y magistrados de la jurisdicción penal aduanera ...	447
Art. 11.	Conservación de los procesos	448
Art. 12.	Apelación contra la resolución de acusación	448
Art. 13.	Trámite de audiencia y sentencia	448
Art. 14.	Competencia de juzgados municipales	452
Art. 15.	Jueces de ejecución de penas	455
Índice general		457
Índice temático		489